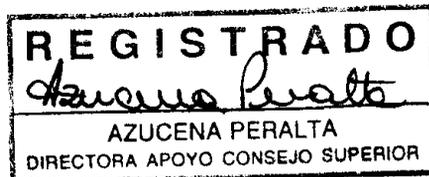




Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado



"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Buenos Aires, 28 de agosto de 2008

VISTO la Resolución del Rectorado N° 1.104/2008, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuyó crédito presupuestario a los efectos de financiar el costo de los meses de julio, agosto y septiembre del año 2008 del Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería (PROMEI) subproyecto de Recursos Humanos Académicos - Dedicaciones Exclusivas.

Que lo establecido en la mencionada Resolución se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución del Rectorado N° 1.104/2008 mediante la cual se distribuyó crédito presupuestario a los efectos de financiar el costo de los meses de julio, agosto y septiembre del año 2008 del Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería (PROMEI) subproyecto de Recursos Humanos Académicos - Dedicaciones Exclusivas.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 997/2008

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR